RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 112-2014/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 04 de agosto de 2014

VISTO:

El proyecto de Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la **"Contratación del Servicio de Limpieza para la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa"** y el Memorándum Nº 002-2014-ZRNºVI-SP-CE, de fecha 01 de agosto de 2014, mediante el cual se solicita la aprobación de la misma.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 011-2014-ZRNºVI-SP-JEF, de fecha 15 de enero del 2014 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2014, incluyéndose en el ítem 08 la presente contratación.

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 152-2014-SUNARP/SN de 20 de junio de 2014, en el numeral 2.19, se delega a los Jefes de las Zonas Registrales la facultad de aprobar las Bases para los procesos de selección en su correspondiente Zona Registral.

Que, estando a lo indicado en el considerando anterior, mediante la Resolución Jefatural Nº 109-2014-ZRNº VI-SP-JEF, de fecha 21 de julio de 2014, se designó el Comité Especial que conducirá el presente proceso de selección, el mismo que se encargó de la elaboración de las bases, la organización y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme.

Que, mediante Memorándum Nº 002-2014-ZRNºVI-SP-CE, de fecha 01 de agosto de 2014, el Presidente del Comité Especial eleva a la Jefatura de esta Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa el Expediente de Contratación del Proceso de Selección, conteniendo las Bases Administrativas, para su aprobación respectiva.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 152-2014-SUNARP/SN de 20 de junio de 2014, y en uso de las atribuciones conferidas con el literal t) del artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR las Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 006-2014/ZRNºVI-SP-CE, correspondiente a la **"Contratación del Servicio de Limpieza para la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa"**, con un

Valor Referencial ascendente a S/. 121,806.00 (Ciento Veintiún Mil Ochocientos seis con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

Zona Registral N° VI ASESORIA JURIDICA Z.R. N°VI Sede Pucallpa

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR al Comité Especial designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los casos en que las normas establezcan márgenes de discrecionalidad para su actuación, la misma deberá ejercerse de tal forma que sus decisiones estén acordes con los principios establecidos en el artículo 4º del Texto Único Ordenado de la Ley antes citada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

sunarp

Willmer Molina Vásquez
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

DISTRIBUCIÓN
- Comité Especial
- UADM
- Archivo
- IJL/Ogm